



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691 - LIMA
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





541

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 17:30 del día **jueves 23 de mayo de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito _____) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ (_____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° _____ , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
2. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ distrito de _____ provincia y departamento de Lima quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas. que corresponden a S/ _____ , y _____
3. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en _____ distrito de _____ provincia y departamento de Lima quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____ (_____ soles).

Lo que hace un total de nominativas de un valor nominal de _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____ , que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° _____ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan



Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez**, con DNI N° _____ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____ (_____) acciones de un valor de un S/ _____ cada una, que equivale a la suma de S/ _____

_____, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se **declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Evaluación de las propuestas de creación de 3 programas de estudio: *i)* Maestría en Derecho, Gestión Parlamentaria y Sistemas Electorales, *ii)* Maestría en Gestión Educativa y Sistemas Integrados de Calidad y *iii)* Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por el Consejo Universitario.

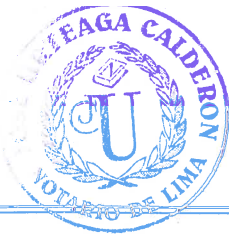
DESARROLLO DEL PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca hace de conocimiento de los socios asistentes que según comunicación del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, identificado con DNI N° _____ realizado en la fecha de hoy, jueves 23 de mayo de 2024, quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se hace llegar a este órgano supremo de la sociedad, las propuestas de creación de los siguientes programas de estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada:

- a) Maestría en Derecho, Gestión Parlamentaria y Sistemas Electorales.
- b) Maestría en Gestión Educativa y Sistemas Integrados de Calidad.
- c) Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.

Agrega el señor Presidente de la Junta General que cada una de estas propuestas han sido formuladas, según se detalla en la referida comunicación, a mérito de los acuerdos adoptados en sesión de Consejo Universitario del día de hoy, jueves 23 de mayo de 2024, al cual se acompañan los planes, documentos académicos y normativos necesarios para el inicio de su dictado en el semestre académico 2024-II, así como para su comunicación a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), documentación que procede a compartir con los socios que participan en esta Junta General Universal.

Acto seguido, al optar luego el señor Presidente de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan



No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:30 horas del mismo día jueves 23 de mayo de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
✓
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
DNI N°

Presidente de la Junta General Universal

.....
✓
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
DNI N°

Secretaria de la Junta General Universal

.....
✓
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
DNI N°

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
✓
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
DNI N°
SOCIA

.....
✓
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
DNI N°
SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 23 DE MAYO DE 2024.

Urteaga

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
DNI N°
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."



V.B.
Beatriz Huamán

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 24 DE MAYO DEL 2024. =====



María E. Flores Alván
NOTARIA DE LIMA



Firma la Dra. María Elvira Flores Alván, Notaria de Lima, en reemplazo del titular José Alcides Urteaga Calderón, según Resolución del Colegio de Notarios de Lima N° 209-2024-CNL/D del 15 de Mayo del 2024.

V.B.
386
2024